Ser alumnx regular del Doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales UNC, implica conocer no sólo el Plan de Estudios de la carrera, sino su enclave institucional. Para ello, invitamos a visitar la web <http://sociales.unc.edu.ar/cea>

A continuación, encontrarán información básica que es condición necesaria para ser estudiante del Centro de Estudios Avanzados.

Usted deberá leer atentamente, **imprimir y enviar firmado** este texto junto con el resto de la documentación solicitada en el sitio web institucional para poder acceder al proceso de **admisión** a la Carrera.

**Del Proceso de Admisión:**

Cumplimentados y enviados los requisitos consignados en la web del Doctorado en Estudios de Género y en fecha a consignar por las autoridades de la carrera, se inicia el proceso de Admisión de Aspirantes.

La Comisión de Admisión evaluará las condiciones científicas, académicas, profesionales y personales del aspirante mediante el análisis de su curriculum y entrevistas personales, si se las considera necesarias. Podrá requerir el cursado de un seminario (provisto por la carrera) como requisito previo a su admisión.

El dictamen de la Comisión de Admisión y Seguimiento será inapelable.

**De la Inscripción:**

Una vez recibida la notificación de **Admisión**, se debe acceder al Sistema Guaraní y completar el trámite “Matrícula”.

Con posterioridad a la emisión de la ficha Guaraní, se notificará la modalidad de pago ya que recientemente se ha implementado el cobro por “Rapipago”. **El valor de la matrícula es equivalente a una cuota.**

[Resolución CEA Nº 169 / 2012 | Procedimientos Sistema Guaraní](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Resolucion%20CEA%20No%20169%202012%20%20Procedimientos%20sistema%20Guarani.pdf)

[Resolución CEA Nº 142 / 2012 | Escala de aranceles para alumnos extranjeros](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/142-2012_0.pdf)

[Resolución CEA Nº 394 / 2008](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/res394.pdf) | [Régimen de alumnos de posgrado](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/reg-alumnos-de-posgrado_1.pdf) | [Reglamento de becas del CEA](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/reglamento-becas_0.pdf)

**Del Cursado:**

**La carrera es presencial**. La modalidad del doctorado es presencial y se debe acreditar el 80 % de la asistencia a clases de cada Curso, Seminario o Taller.

Los Cursos, Seminarios y/o Talleres se dictan a lo largo de una semana cada uno, generalmente de lunes a viernes de 18 a 22 hs. Es decir, en el primer año el cursado le insumirá, aproximadamente, cinco semanas repartidas en el año.

Los Cursos serán dictados en meses diferentes (Ej. uno en agosto, otro en septiembre y otro en noviembre) para facilitar el cursado de quienes no son de Córdoba.

**De idiomas:**

El cursado del doctorado implica certificar el conocimiento de DOS idiomas, a través de una prueba de suficiencia o un pedido de equivalencia. Un idioma es Inglés, el segundo es optativo en relación al tema/área de investigación (francés, portugués, italiano, alemán, siempre que no sea primera lengua).

Lxs alumnxs extranjerxs, cuya primera lengua no sea español, deberán obtener el “Certificado de Español: Lengua y Uso**”.**

**Para más información:** [**www.celu.edu.ar**](http://www.celu.edu.ar/) **/** **info@celu.edu.ar**

[Resolución CEA Nº44/2017| Exámenes de Suficiencia de Idiomas](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/RES_44_2018-1.pdf) - [Modificación Resolución CEA Nº 47/2018](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/RES_47_2018.pdf)

[Resolución Decanal Nº 937/17 | Aranceles para las carreras, cursos de posgrados y cursos de idiomas | Año 2018](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/RES%20%20DN%20FCS%20937_2017.pdf)

**De los aranceles:**

Ser alumnx de una carrera de posgrado implica conocer y respetar, también, el régimen de pago como condición para mantener el carácter de alumnx regular. Inscribirse como alumnx del Centro de Estudios Avanzados para cumplimentar el Doctorado en Estudios de Género implica el pago de:

- Una matrícula (valor de una cuota)

- 33 cuotas (actualizables anualmente)

- Un Derecho de Tesis (equivalente a dos cuotas). Será abonado al momento de presentar la Tesis.

-Lxs alumnxs extranjerxs deberán abonar, junto a la matrícula, un arancel por gastos administrativos equivalente a cuatro cuotas.

[Resolución CEA Nº 394 / 2008](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/res394.pdf) | [Régimen de alumnos de posgrado](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/reg-alumnos-de-posgrado_1.pdf) | [Reglamento de becas del CEA](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/reglamento-becas_0.pdf)

[Resolución CEA Nº 403 / 2011 | Régimen de pago de cuotas](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Res-CEA-403.pdf)

[Resolución Decanal Nº 937/17 | Aranceles para las carreras, cursos de posgrados y cursos de idiomas | Año 2018](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/RES%20%20DN%20FCS%20937_2017.pdf)

**De la obtención del título**: [Resolución HCS Nº 121 / 2008 | Reglamento general de trabajo de Tesis de Doctorado](http://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Reglamento_de_Tesis_de_Doctorado_0.pdf).

Para más información <http://sociales.unc.edu.ar/cea/resolucionesyreglamentos>